

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°378.-

DALCAHUE, 07 de agosto del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°498-499. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Doña Jeannette Pérez Ampuero, Técnico grado 16° de la E.M.S.: Ingreso antecedentes en SERVIU Castro y sacar firma profesional Sr. Patricio Miranda. El 07/08/2020 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en minibús.
- 2. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata Grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S. y Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S.:Don Franco Bahamonde, Don Ramón Bahamonde, traslado de maquinaria camino El Pacífico. El día 07/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará FHBW-33; BGCB-61.-Don Luis Oyarzo, trabajos en camino Tenaun por derrumbe, trabajos pozo de baño. El día 07/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará retroexcavadora JYTY-47.-Don Francisco Bahamonde, traslado de ripio desde Puchaurán a Camino Los Maitenes. El día 07/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camión BGRR-24.-Don Olegario Erices, traslado de funcionarios y entrega de documentos en Castro. El día 07/08/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camioneta GCPL-18.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

Secretaria Municipal.

Oficina de Partes
Transparencia.

-Transpa -Siaper

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.